



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **20 MAY 2009**

VISTO:

El informe elevado por el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo UNGARO, mediante Nota N° 101-D-2009;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aumentar la oferta académica de Materias Optativas para los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial que cursan por el Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza N° 75/97-CS.

Que las Materias Optativas propuestas corresponden al Plan de Estudios que se desarrolla actualmente en la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 75/97-CS, podrán optar como Materias Optativas las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial de la Ordenanza N° 110/04-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 108

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA